



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, siete de junio de dos mil veintitrés

Proceso	Jurisdicción Voluntaria – Partición de Patrimonio en Vida
Solicitantes	Rosa Amparo Zuluaga de Vásquez y Otro
Radicado	05001-31-10-011-2023-00268-00
Instancia	Primera
Providencia	Interlocutorio N° 460
Decisión	Ordena Retiro de la Demanda

Visto el memorial allegado al correo electrónico del despacho por el apoderado de la parte interesada, por ser procedente dicha solicitud, **SE ORDENA EL RETIRO DE LA DEMANDA**, a la parte interesada, sin necesidad de desglose.

Por secretaría se harán las anotaciones pertinentes en el libro radiador.

CUMPLASE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cadf5f5805707d28948ff0c49050b00ae6fc81ae6d382af13c70d24b8ef3fa8**

Documento generado en 07/06/2023 11:02:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>